



## **Xº PROMOCIÓN DEL MASTER UNIVERSITARIO EN INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CALIDAD DE VIDA**

### **BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS PLAZAS RESERVADAS PARA FEAPS**

#### **I. CONDICIONES Y REQUISITOS**

Para solicitar una de las plazas becaadas por FEAPS, se deben enviar los siguientes **documentos**:

a) *CARTA DE PRESENTACIÓN*, que incluya en menos de un folio, la motivación para participar en este proyecto (tanto en el periodo de formación como posteriormente) y la implicación en el movimiento asociativo FEAPS.

b) *CURRICULUM VITAE*.

El CV incluirá información relevante sobre los aspectos que se detallan en el apartado V de este documento.

c) *COMPROMISO DE COLABORACIÓN INDIVIDUAL CUMPLIMENTADO* (Se adjunta modelo).

d) *COMPROMISO DE LA ENTIDAD CUMPLIMENTADO*, de la que depende la persona candidata al Máster. (Se adjunta modelo).

Además de estos documentos, el candidato o candidata debe cumplir los siguientes **requisitos**:

- Disponer de titulación relacionada con la psicología, lo social y la pedagogía de grado superior o grado medio. (Incluir fotocopia del título)
- Contar con contrato fijo en su entidad.
- Contar con al menos dos años de experiencia en el sector de la discapacidad.
- Pertenecer a una entidad miembro de FEAPS.

La solicitud junto con el resto de documentos, se deberá enviar, antes del **22 de junio de 2009**, a la atención de Sonsoles García (Dpto. Secretaría) de la **Confederación Española de Organizaciones en favor de Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS)**, a la **C/ General Perón, 32, CP. 28020 Madrid**

**Fax: 91 597 41 05**

**E-mail: [feaps@feaps.org](mailto:feaps@feaps.org)**

FEAPS comunicará su decisión a las personas seleccionadas, previsiblemente en los primeros días de julio de 2009. Estos alumnos/as deberán presentar la solicitud oficial en la Universidad de Salamanca, preferiblemente antes de agosto de 2009 y de acuerdo con las condiciones que se detallan en el folleto adjunto (disponible también a través de la página web referenciada en un epígrafe posterior de este mismo documento), con el objetivo de cumplir el trámite oficial.

Los alumnos/as que se inscriban libremente, sin formar parte de los candidatos becaados, tendrán que hacerlo conforme a las normas oficiales que marca a Universidad.

## **II. PROGRAMA DEL MASTER**

Se adjunta. Ver más información en: <http://inico.usal.es/master/master09-11.asp>

## **III. SESIONES Y DURACIÓN**

- La duración del Máster es de dos cursos académicos 2009/2010 y 2010/2011, en el periodo de octubre a junio ambos incluidos.
- Es un Máster que requiere la presencia del alumnado aproximadamente un fin de semana cada mes lectivo en la Facultad de Psicología de la Universidad de Salamanca, que comienza la tarde del jueves, el viernes completo y el sábado por la mañana. (Aproximadamente 20 horas cada sesión)
- En octubre y junio habrá una semana intensiva de lunes a viernes.

## **IV. PAPEL Y FUNCIONES A DESEMPEÑAR POR EL ALUMNADO TRAS EL MASTER**

- Formar parte de la Red de Calidad de vida de FEAPS
- Desplegar en sus propias organizaciones y federaciones los conocimientos adquiridos.
- Ser referentes técnicos en lo concerniente a los modelos de calidad de vida y discapacidad intelectual, tanto en relación a las personas como a sus familias.
- Dinamizar y promover en el movimiento asociativo FEAPS, herramientas y métodos basados en la evidencia científica y en la ética.
- Además de lo anterior, desarrollarán acciones de información, formación, evaluación, elaboración de documentos y de otros recursos.

## **V. CRITERIOS QUE AYUDARÁN A LA SELECCIÓN**

- Formación académica relacionada.
- Experiencia profesional, de coordinación de equipos y como formador/a.
- Pertenencia a la plantilla técnica de federaciones.
- Participación en actividades del movimiento asociativo FEAPS: desarrollo de documentos, proyectos, grupos de trabajo, redes, UDS, etc.
- Manejo, al menos a nivel de lectura, de idioma inglés.

## **VI. COMPROMISOS ECONÓMICOS:**

- La Confederación correrá con el coste completo de la matrícula de cada uno de los alumnos/as que se integren en el Master de la mano de FEAPS, es decir, 3.908,00€.
- La persona, su entidad o la federación correspondiente, de manera individual o coparticipadamente, se harán cargo de los gastos de viaje, manutención, alojamiento y materiales.

## **VII.COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN FINAL**

FEAPS comunicará a todas las personas solicitantes de la beca la decisión final adoptada. En el caso de las seleccionadas, la comunicación será extensiva a la entidad y a la federación correspondiente, previsiblemente en los primeros días de julio de 2009.